



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7818

30/03/2020

18935

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) y su red de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el exterior han venido trabajando a pleno rendimiento desde el inicio de la crisis ocasionada por el COVID-19 para que ningún español bloqueado en el extranjero se quede sin la necesaria asistencia consular.

España cuenta con una de las redes consulares más amplias de todo el mundo, que en estos momentos de crisis ayuda a nuestros compatriotas informándoles, organizando vuelos de regreso a España (muchas veces en coordinación con otros países europeos) y prestándoles todo el auxilio que solicitan (en algunos casos, por ejemplo, facilitándoles medicamentos necesarios a los que no pueden acceder por el cierre de fronteras).

Nuestras Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares en el exterior están trabajando las 24 horas los 7 días de la semana. Han redoblado los esfuerzos por atender todos los correos electrónicos y llamadas telefónicas, así como para facilitar a la ciudadanía información actualizada en todo momento. En muchos casos se han habilitado para ello correos específicos, se han aumentado las líneas telefónicas de emergencia consular y se está haciendo un gran esfuerzo para mantener actualizadas las redes sociales y las recomendaciones de viaje. Ello permite que la ciudadanía española disponga constantemente de información actualizada, incluso en una situación como la actual, en la que las circunstancias cambian continuamente como resultado de la evolución de la pandemia y de las medidas que van adoptando las autoridades de los distintos países.



Además, los servicios centrales del MAUC también se han volcado en la gestión de la crisis. Aparte del envío de dos millones de SMS a los ciudadanos inscritos en el Registro de Viajeros y la actualización constante de la información en la página web del Ministerio, se ha reforzado –tanto en personal como en líneas– la centralita telefónica de la División de Emergencia Consular, encuadrada en la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares, que ha gestionado más de 45.000 llamadas.

Sin embargo, hay que tener en cuenta al mismo tiempo que el COVID-19 es una amenaza global a la que solo podremos vencer con una respuesta global. El virus no conoce de fronteras. La crisis del COVID-19 va a tener un impacto de enorme magnitud en los países y comunidades más vulnerables. Si los países en vías de desarrollo no logran combatir la pandemia eficazmente, el virus a cuya lucha se está dedicando tantos esfuerzos y sacrificios terminará más pronto que tarde volviendo a España, provocando nuevos picos de infecciones con terribles consecuencias.

En este contexto, resulta absolutamente imprescindible defender un bien público global como es la salud pública, solo una respuesta concertada, multilateral y solidaria, liderada por Naciones Unidas y con el apoyo resuelto de la Unión Europea, permitirá derrotar al virus. La Cooperación Española debe jugar por tanto un papel protagonista, partiendo de la premisa de que ayudando a los demás nos ayudamos todos, y con las tres prioridades siguientes: salvar vidas, mediante el refuerzo de los sistemas de salud pública de los países en vías de desarrollo; apoyar y proteger a las personas más vulnerables en dichos países, y preservar los sistemas socioeconómicos, recuperando su tejido productivo y reforzando la gobernabilidad, para impedir el colapso de aquellos países con las instituciones más frágiles y los sistemas sanitarios más débiles.

La crisis del COVID-19 obliga, por tanto, a España a adoptar una respuesta multidimensional, en la que tan importante resulta atender a los ciudadanos españoles atrapados en el extranjero como consecuencia de las medidas adoptadas en todo el mundo para hacer frente a la crisis, como ayudar a los países en vías de desarrollo a combatir al virus. Ambas líneas de actuación no son excluyentes, sino más bien todo lo contrario: son necesariamente complementarias.

Madrid, 11 de mayo de 2020

